KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'äga guive
Construyendo el futuro hoy

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nº 01 /2016 - ALA

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los dieciséis días del mes de febrero del 2016, siendo las catorce horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 003/16 integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa; la Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Procesos de la Dirección de Contrataciones, y la Abg. Sandra Ayala Guimarães, Coordinadora de Control Interno de la Dirección General de Administración y Finanzas, a fin de analizar las documentaciones de la oferta presentada en el marco del llamado, **"Servicio de Impresiones" Ad Referéndum**, bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2016 – Proyecto ALA, individualizado en el Expediente Nº 301.798 del 04 de febrero del 2016, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

I. Antecedentes
II. Metodología de la Evaluación;
III. Verificación de la Oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial y formal de acuerdo al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03;
IV. Comparación de Precios
V. Análisis de la Oferta de acuerdo al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03;
VI. Recomendación de adjudicación.

I. ANTECEDENTES:

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", Resolución DNCP N° 522/15, Memorándum de la Dirección de Comunicaciones, por la cual solicita dar inicio al llamado de "Servicio de Impresiones" Ad Referéndum"; Carta de Invitación Estándar N° 01/2016 para el "Servicio de Impresiones", Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de febrero de 2016.-

II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Para la evaluación el Comité se remite primeramente al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de febrero de 2016, se dispone la Evaluación de las Ofertas presentadas por las firmas **Artemac S.A, Talabart S.A, Sericolor de Anastasio Castro, Nempre Producciones de Edgardo Rodríguez y Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa** en estricta observancia de las disposiciones contenidas en los Artículos 60, 61 y concordantes del Decreto N° 21.909/03 Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

III. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

Conforme a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas, el Comité de Evaluación realiza la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal presentada por los oferentes y hace constar cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	Artemac SA	Talabart SA	Sericolor	Nempre Producciones	Artes Gráficas Visual
Formulario de Oferta- Listas de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 20 y Art.40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos de carácter formal	Artemac SA	Talabart SA	Sericolor	Nempre Producciones	Artes Gráficas Visual
Fotocopia que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de RUC y Cedula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada sobre empleo de Menores (CN y A)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se confirma a través del **SINARH** que el Sr. **Anastasio Castro** representante legal de la firma **Sericolor,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, conforme a la Resolución Nº 849/2015 emitida por la D.N.C.P. Continuando con la verificación, se constata que la firma **Sericolor** no presenta *Copias de Contratos y/o facturas con entes públicos y privados de los últimos ejercicios (2013-2014-2015); Balance General y Estado de Resultados de los últimos ejercicios (2012-2013-2014); Certificado de Origen Nacional (la no presentación del Certificado de Origen Nacional no es causal de descalificación)*, solicitados en la Carta de Invitación, por lo que en atención a que la firma referida presenta la oferta con el precio económico más conveniente según consta en el Acta de Apertura de Ofertas, la Dirección de Contrataciones solicita al mismo por nota de fecha 15 de febrero de 2016 la presentación de las documentaciones señaladas precedentemente.-

Al respecto, el Sr. Anastasio Castro, representante legal de la firma **Sericolor,** remite lo solicitado por nota de fecha 16 de febrero de 2016, por tanto el Comité de Evaluación verifica y analiza las documentaciones sustanciales y formales y al cotejar la presentación en los términos establecidos por la Ley y requeridos en la Carta de Invitación se prosigue con la evaluación de conformidad a lo establecido en el Art. 61º ***Método de Evaluación***, inc. 3) del Decreto Nº 21.909/03.-

IV. COMPARACIÓN DE PRECIOS :

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Descripción	Oferentes	Monto
Servicio de Impresiones	Artemac S.A.	Gs. 274.500.000
	Talabart S.A.	Gs. 115.550.000
	Sericolor de Anastasio Castro	Gs. 91.500.000
	Nempre Producciones de Edgardo Rodríguez	Gs. 138.500.000
	Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa	Gs. 98.500.000

Tal como se desprende del cuadro comparativo de precios, el Comité selecciona la oferta de la firma **Sericolor** como la oferta con el precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle.-

V. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

En observancia de lo dispuesto en el Art. 60, ***Análisis*** del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el Comité evalúa la oferta con el precio más bajo seleccionada en cuanto a las Especificaciones Técnicas del Servicio y otros requisitos solicitados en la Carta de Invitación:

a) **Capacidad Legal**: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar y tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

Verificado los documentos presentados por la firma, el Comité deja constancia que cumple con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

b) **Capacidad Financiera**: El oferente presenta Balance General y Estado de Resultados.

Resumen de datos	Sericolor de Anastasio Castro
1) Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Cumple
2) Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	Cumple
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)	Cumple

Resultados de los análisis:

- **Ratio de Liquidez** (*Activo Corriente / Pasivo Corriente*) Este índice mide la liquidez de la empresa. El Ratio de Liquidez debe ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).

La empresa cuenta con coeficiente 309,44, por tanto se considera que el mismo tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo:

- **Sericolor de Anastasio Castro:** cumple con el promedio general de los últimos 3 años.

- **Endeudamiento** (*Pasivo Total / Activo Total*); con este índice se mide el Nivel de Endeudamiento. Se requiere en este índice que el mismo ***no debe ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).-***

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación.

La empresa presenta 0,13 en promedio, por tanto se considera suficientemente solvente.-

- **Sericolor de Anastasio Castro:** cumple con el promedio general de los últimos 3 años.

- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después del impuestos o pérdida con respecto al Capital invertido, (*Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto*) el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo (2012, 2013 y 2014).

- **Sericolor de Anastasio Castro:** Presenta el 30,33 %, por tanto cumple con el promedio general de los últimos 3 años.

Del análisis de la capacidad financiera se informa que el oferente cumple con sus compromisos financieros.-

VI- RECOMENDACIÓN:

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité recomienda la adjudicación del llamado **"Servicio de Impresiones" Ad Referéndum,** bajo la Modalidad de Contratación Directa Nº 01/2016 – Proyecto ALA a la firma **Sericolor de Anastasio Castro** por el **monto de Gs. 91.500.000 (Guaraníes noventa y un millones quinientos mil)**, considerando que la firma cuenta con capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente Acta, por los montos y cantidades establecidas en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Marca	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Impresión de Dípticos	Seri color	500	Unidad	1.100	550.000
2	Impresión de Dípticos	Seri color	500	Unidad	1.100	550.000
3	Impresión de Dípticos	Seri color	500	Unidad	1.100	550.000
4	Impresión de Dípticos	Seri color	500	Unidad	1.100	550.000
5	Impresión de Dípticos	Seri color	500	Unidad	1.100	550.000
6	Impresión en termos	Seri color	2500	Unidad	8.500	21.250.000
7	Impresión en remeras	Seri color	2500	Unidad	17.500	43.750.000
8	Impresión de afiches	Seri color	500	Unidad	1.500	750.000
9	Impresión de afiches	Seri color	500	Unidad	1.500	750.000
10	Impresión de afiches	Seri color	500	Unidad	1.500	750.000
11	Impresión de afiches	Seri color	500	Unidad	1.500	750.000
12	Impresión de afiches	Seri color	500	Unidad	1.500	750.000
13	Mochilas	Seri color	2000	Unidad	4.500	9.000.000
14	Viseras	Seri color	2000	Unidad	5.500	11.000.000
					Precio Total	**91.500.000**

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación del contenido, firman los integrantes del Comité de Evaluación la presente Acta en un solo ejemplar.-

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas.-

Lic. Rudolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Abg. Martín Navarro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Claudia Cañete, Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães,
Coordinadora de Control Interno de la DGAF

Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones